



# Versión Estenográfica



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
PRIMER PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
08 DE ENERO DE 2020

DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Bajo los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del propio reglamento las Diputadas y Legisladores aquí presentes fuimos electos para integrar la Diputación Permanente para el Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, amigas y amigos de los medios de comunicación que dan pleno seguimiento de nuestras actividades legislativas en esta Diputación Permanente, público en general, que amablemente nos acompaña.

Muy buenos días a todos ustedes.

En el marco de la Sesión Solemne llevada a cabo el martes 31 de diciembre del año 2019 y conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fuimos convocados a nuestra primer sesión de la Diputación Permanente por tal motivo solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Margarita Gallegos Soto, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Con su permiso Diputada, Presidenta.

Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada.....presente.  
Diputado Juan Guillermo Alaníz de León.....con permiso de la Presidencia.  
Diputada Margarita Gallegos Soto la de la voz.....presente.  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera....presente.  
Diputado José Manuel Velasco Serna.....Ausente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar....presente.

Diputada Presidente, le informo que existe quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Es cuanto, Diputada Presidente.

## DIPUTADA PRESIDENTE NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Gracias Diputada.

Toda vez que se ha cubierto con el quórum de Ley correspondiente bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y enseguida somete ante su recta consideración el siguiente:

### Orden del Día

1. Inicio formal de los trabajos legislativos de la Diputación Permanente para el Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura.
2. Lectura y aprobación en su caso de la Acta de la XI Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura celebrada el miércoles 11 de septiembre de 2019.
3. Asuntos en Cartera.
4. Declaratoria de validez Constitucional en términos de los dispuesto por el Artículo 94 de la propia Constitución Local así como lo previsto por la Fracción III del Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por lo que se reforma la Fracción VI del Artículo 27 y la Fracción IX del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes aprobada en la VII Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura. Celebrada el jueves 31 de octubre de 2019.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

5. Declaratoria de validez Constitucional en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Constitución Local así como lo previsto por la Fracción III del Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por lo que se reforma el último párrafo del Artículo 69 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes aprobado en la séptima Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura Celebrada el jueves 31 de octubre de 2019.
6. Asuntos Generales.
7. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
8. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 120 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en razón del permiso del Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, esta Presidencia tiene a bien habilitar a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, como Prosecretario para los efectos legislativos conducentes.

Honorable Diputación Permanente en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día para tal fin solicito al Ciudadano Diputado Secretario Mario Armando Valdez Herrera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con el permiso de la Presidencia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer.

Por favor levantando su mano.

Diputada Presidente.

Informo a Usted que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado, en términos del siguiente punto del Orden del Día solicito a las y los integrantes que conforman la Diputación Permanente así como al público en general se sirvan poner de pie a efecto de llevar a cabo el siguiente Acto Solemne.

De conformidad a los parámetros establecidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo hoy miércoles 08 de enero de 2020 se declara instalada la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que habrá de fungir mediante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, así como el inicio oficial de las actividades legislativas inherentes a su función Constitucional.

Pueden ocupar sus respectivos lugares, muchas gracias.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente Punto del Orden del Día, solicito atentamente a la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, Secretaria de la Mesa Directiva se sirva dar lectura a la Acta de la XI Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura celebrada el miércoles 11 de septiembre del año 2019, en cumplimiento por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su propio Reglamento.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente celebrada el miércoles 11 de septiembre del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de todos y cada uno de las y los Diputados que integran la Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

En virtud de la propuesta presentada solicito a la Diputación Permanente se sirva manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior con la finalidad de proceder a la votación de su contenido para tal efecto solicito a la propia Diputada Secretaria Margarita Gallegos Soto de esta Mesa Directiva se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores.

Solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de la Sesión Anterior por favor, levantando su mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto, Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Gracias, Diputada.



Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de ésta Diputación Permanente en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma para tal efecto solicito a la Ciudadanía Diputada Secretaria Margarita Gallegos Soto de esta Mesa Directiva, se sirva a comunicar a la Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con el permiso de la Presidencia Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de la Sesión anterior por favor levantando su mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los legisladores presentes.

Es cuanto, Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada, toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente celebrada el 11 de septiembre del año 2019, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Diputación Permanente se sirvan remitirla al libro de Actas de la LXIV Legislatura para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

A continuación agradeceré a los Ciudadanos Diputados, Margarita Gallegos Soto y Mario Armando Valdez Herrera Secretarios de esta Diputación Permanente, sean tan amables de presentar los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías Compañeros Diputados tienen el uso de la palabra.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidente de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Toda vez que los integrantes de la Diputación permanente recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos pregunto a las y los ciudadanos legisladores si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del marco jurídico del poder Legislativo para lo cual solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Mario Armando Valdez Herrera de esta mesa Directiva de cuenta del resultado de la votación emitida puede proceder compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso, Diputada Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa integra de la lectura de los Asuntos en Cartera.  
Levantando la mano.

Diputada Presidente le informo a Usted que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto, Presidente.

Gracias Diputado, aprobada la dispensa de la lectura integral del asunto referido puede usted continuar Diputada Primer Secretaria.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que en esta Primera Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos:

1. Iniciativa por lo que se adiciona un párrafo quinto recorriéndose los subsecuentes del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes. Así mismo se reforma el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado presentada por el Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
2. Iniciativa de Ley que regula las bases para las casas de empeño en el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, Diputada Presidente.

Gracias, Diputada.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos en Cartera.

3. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual comunica a esta Soberanía la integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Gracias Diputados, toda vez que se nos ha sido, nos ha dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso administrativo o legislativo según corresponda en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Diputación permanente hagan favor de tomar nota de los Acuerdos siguientes:

1. En relación a la Iniciativa  
Por lo que se adiciona un párrafo quinto recorriéndose los subsecuentes del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Así mismo se reforma el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado presentada por el Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales así como de Justicia para los efectos legales a que haya lugar.

2. Con relación a la Iniciativa de Ley que regula las bases para el funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo y Turismo para los efectos legales y aplicables a que haya lugar.
3. En cuanto al Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual se comunica a esta Soberanía la integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de la Diputación Permanente cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.



Muchas gracias.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día esta Presidencia tiene bien informar que la LXVI Legislatura en Sesión Ordinaria en fecha 31 de octubre del año 2019 dentro de los trabajos legislativos concernientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional fue aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes, la minuta por la que se reforma la Fracción VI del Artículo 27 y la Fracción IX del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes a través del Decreto 230, misma que fue notificada a los 11 Ayuntamientos del Estado fechas 14 y 15 de noviembre del 2019 iniciando así el término de 15 días hábiles para que los cabildos de los municipios aprobaran o rechazaran la reforma de referencia. En tal virtud respecto a la Reforma Constitucional se recibió en tiempo y forma y por escrito la aprobación del Ayuntamiento de Jesús María y Aguascalientes.

No menos importante resulta realizar una atenta aclaración en el sentido de que en los Ayuntamientos referidos se cuenta con los oficios de remisión y las respectivas actas de cabildo en las que se hacen constar los acuerdos adoptados por cada uno de ellos.

De la misma forma en términos del Artículo 94 Fracción II y al no recibir las notificaciones de los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá al vencerles término el día 06 y 09 de diciembre del año 2019 se entiende que aceptan la Reforma Constitucional referida por lo que es aprobada por la unanimidad de los municipios del Estado de Aguascalientes, por lo tanto al realizar el recuento correspondiente y conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política del Estado, esta Presidencia expide la siguiente declaratoria.

La Diputación Permanente para el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano del Estado de Aguascalientes de la LXIV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución Política Local así como en el Artículo 143 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, declara válida y legal la minuta por la que se reforma la Fracción VI del Artículo 27 y la Fracción IX del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en la forma y términos aprobados por este Congreso por lo que dicha Reforma es parte de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

la propia Constitución del Estado y en consecuencia expídase el Decreto número 230 y tórnese al Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado para los efectos de su publicación en el Órgano de difusión Oficial del Gobierno del Estado.

En términos del siguiente punto del Orden del Día esta Presidencia tiene a bien informar que la LXIV Legislatura en Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del año 2019 dentro de los trabajos legislativos concernientes al Primer Periodo de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional fue aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes la minuta por la que se reforma el último párrafo del Artículo 69 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, a través del Decreto 231 misma que fue notificada a los 11 Ayuntamientos del Estado en fechas 14 y 15 de noviembre del año 2019 iniciando así el término de los 15 días hábiles para que los cabildos de los municipios aprobaran o rechazaran la reforma de referencia.

En términos de tal virtud respecto a la reforma de referencia se recibió en tiempo y forma y por escrito la reforma del Ayuntamiento de Jesús María Aguascalientes, así mismo se recibió el rechazo de dicha reforma del Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

No menos importante resulta realizar una atenta aclaración en el sentido que los Ayuntamientos referidos se cuenta con los oficios de remisión y las respectivas Actas de Cabildo en las que hacen constar sus acuerdos adoptados por cada uno de cada uno de ellos.

De la misma forma en términos del Artículo 94, Fracción II y al no recibir las notificaciones de los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá al vencerles el término los días 06 y 09 de diciembre del año pasado se entiende que aceptan la Reforma Constitucional referida por lo que es aprobada por la mayoría de los municipios del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto al realizar el recuento correspondiente y conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política del Estado esta Presidencia expide la siguiente Declaratoria.

La Diputación Permanente para el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en la LXIV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución Política Local, así como en el



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Artículo 143 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo declara válida y legal la minuta por la que se reforma el último párrafo del Artículo 69 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en la forma y términos aprobados por este Congreso por lo que dicha Reforma es parte de la propia Constitución del Estado y en consecuencia expídase el Decreto 231 y tórnese al Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado para los efectos de su publicación en el Órgano de difusión Oficial del Gobierno del Estado.

A continuación en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo esta Presidencia en Coordinación con la Vicepresidencia de la Diputación Permanente procederemos a realizar la insaculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados que se registraron para participar en:

Asuntos Generales.

Diputado Mario Armando Valdez Herrera con Posicionamiento.

Diputada Gladys Ramírez con Posicionamiento.

La de la voz con Posicionamiento.

Diputada Margarita Gallegos con Posicionamiento.

Tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando Valdez Herrera.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso Diputada presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

APRECIADAS DIPUTADAS  
DIGNOS REPRESENTANTES DE ESTA LXIV LEGISLATURA.  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS COMPAÑAN.  
SEÑORAS Y SEÑORES.



Que mejor oportunidad de dirigir mi mensaje, justo en este momento en que debiéramos desearnos parabienes ante el advenimiento de una nueva esperanza prodiga de satisfactores para una vida más digna; sin embargo, ha sido una larga noche, ante la amenaza de una convulsión global dadas las hostilidades generadas por la soberbia y la falta de sensibilidad de quienes tienen en sus manos el destino de la humanidad, por ello, considero de gran importancia para efectos de la época y de la coyuntura política que actualmente estamos viviendo desde la esfera internacional hasta la local, recordar la importancia del significado de la prudencia, la virtud moral más importante y guía de las demás.

La prudencia significa actuar de forma justa, adecuada y con moderación, también se entiende como la virtud de comunicarse con los demás por medio de un lenguaje claro y cauteloso, así como actuar respetando los sentimientos, la vida y las libertades de las demás personas. Como todas las virtudes, la prudencia es gratuita, no hay dinero que la pueda comprar. Sin embargo, el hecho de que se pueda adquirir no conlleva a que todos la puedan aplicar. No es coincidencia que entre nuestros propios gobernantes, en conversaciones y ni hablar en redes sociales, prime la imprudencia en los más altos niveles jamás vistos.

No ser prudente al comunicar, tiende a desinformar; no ser prudente al liderar solo logra masificar, más no consolidar; y no ser prudente al gobernar, sin duda alguna crea un ambiente de inestabilidad brutal. Parafraseando a Santo tomas de Aquino, que recordad para aprender del pasado como conocer la situación actual, es necesario para tomar decisiones prudentes. Se precisa razonar bien, evitando lo que pueda influir nuestro razonamiento y tener la disposición a averiguar lo que no sabemos, antes de tomar con prisa una decisión. La persona prudente no es precipitada ni indecisa, es capaz de prever para atender las consecuencias, y tiene la entereza de negarse ante lo abiertamente malo o improcedente.

Resulta inevitable no pensar en Aguascalientes cuando de prudencia se trata; demandamos a los gobiernos estatales y municipales virtud moral que permita generar cambios y mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos y hacer de nuestra entidad y, de nuestra ciudad en particular un lugar mejor; por ello, es importante que todos cuantos tenemos responsabilidades en el gobierno, tengamos capacidad para discernir, para actuar con buen juicio, inteligencia, astucia y sobre todo que aprovechemos momentos oportunos para buscar el bien común.



Debemos entender que el poder no es una función unilateral de mando sino que se necesita el calor consciente del pueblo para que las obras públicas marchen bien ante el evidente aumento de la imprudencia en los últimos años que ha llevado al país a una inestabilidad política, social y económica, se necesita de manera urgente inyectar en el 2020 altas dosis de la prudencia desde el nivel local hasta el nivel nacional. La solidez institucional comienza con el estilo del gobierno, y la prudencia es sin duda alguna el estilo correcto.

De ahí que, desde esta tribuna, demandamos de todos los gobiernos sensibilidad, corresponsabilidad y compromiso para la ciudadanía; son tiempos de actuar con prudencia, pero también con firmeza para frenar la inseguridad; garantizar mejores condiciones de vida y de brindar nuestra solidaridad para quienes menos tienen, no más confrontaciones, ni improvisaciones; no debemos dar lugar a intereses mezquinos de grupos o de partidos, es la hora de México, de Aguascalientes. Frente a la adversidad y ante la amenaza de inestabilidad mundial. La unidad y la prudencia, son las armas para no confrontar.

En nueva Alianza estamos a favor de la paz.

Buen día.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

De conformidad a lo previsto con el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

¿Tiene algo que agregar Diputado?

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

No.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Tiene el uso de la voz la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, con posicionamiento.

**DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Respecto a lo sucedido el día de ayer en el municipio de Jesús María en donde la Fiscalía y Seguridad Pública de Gobierno del Estado un duro golpe a la ola que se viene viendo a nivel nacional sobre la delincuencia organizada pues se detuvieron cinco personas se vio que se estaban produciendo de 10 a 13 kilos mensuales y esto se distribuía en Jesús María, Aguascalientes y en san Francisco de los Romo, pues reconocer y felicitar a los miembros de la Fiscalía y Seguridad Pública del Estado y bueno con esto dando seguridad a todo el Estado y decirles a todos los aguascalentenses que se está trabajando por un mejor Aguascalientes.

Es cuanto, Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

De conformidad a lo previsto con el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Gladys Ramírez quiere agregar algo, o considera suficientemente discutido.

**DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

No, Suficientemente discutido.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADA PRESIDENTE NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZA

Tiene el uso de la voz la Diputada Margarita Gallegos Soto con Posicionamiento.

## DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, estamos conscientes de la responsabilidad histórica que nos corresponde como representantes populares, somos el órgano colectivo donde coincidimos las expresiones políticas que los ciudadanos decidieron elegir para que trajéramos sus voces anhelos y necesidades con las cuales hacer o reformar leyes que garanticen y traduzcan sus derechos traducidos en un buen nivel de vida.

Como legisladores debemos actuar y fortalecer cada día el compromiso que tenemos cumplirles a nuestros representados por ellos estamos aquí con el poder y la función de legislar para todos en ese orden de ideas es preciso comprender que el Congreso del Estado es el lugar de resonancia de los problemas sociales por tanto es el lugar donde debemos ser sensibles y atender los problemas de la ciudadanía lo más efectivamente posible tenemos que ser un órgano colegiado realmente unido compacto y organizado donde nos respetemos por ser legisladores o legislador, que trabajamos para transformar la realidad en beneficio de la ciudadanía los priistas trabajamos con responsabilidad y hablamos cara a cara nuestra palabra vale porque siempre vamos a tomar decisiones que beneficien a la gente porque las leyes o reformas que se aprueben deberán coincidir con la ideología de nuestro partido porque exigimos que se nos tenga respeto en todo trabajo parlamentario y porque somos Diputados comprometidos con los principios y valores que enaltecen la función legislativa.

El Congreso del Estado no debe ser terreno de rencillas internas de grupos o partidos si no hay acuerdo dentro de los Grupos Parlamentarios y entre Grupos Parlamentarios no tendremos las bases sólidas para concretar lo más valioso del Poder Legislativo la gobernabilidad del Estado.

En ese sentido nos pronunciamos por una práctica legislativa con altura de miras con objetivos y fines bien delimitados basados en razones y argumentos que motiven realmente el acuerdo, y en congruencia rechazamos que las fracturas políticas internas polaricen las dediciones de los Grupos Parlamentarios o



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

generen imposiciones o mayoriteos sin sustento. En virtud de lo anterior queremos ratificar nuestra más firme voluntad para elevar la calidad y efectividad del trabajo legislativo de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, anteponiendo los intereses de la ciudadanía por encima de los intereses de grupo o fracción no se requiere un número excesivo de leyes el pueblo de Aguascalientes se merece que produzcamos las leyes que efectivamente eleven el nivel de vida de todos.

Es cuanto, Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZA**

Gracias Diputada.

De conformidad a lo previsto con el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Margarita Gallegos, ¿considera suficientemente discutido?

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Suficientemente discutido.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Con su permiso Compañeras Diputadas y Compañero Diputado.

Quiero ser breve pero quiero hacer un exhorto el día de ayer en la Comisión Federal de Electricidad acudí a hacer un trámite y me percate de la manera tan inhumana en la que las servidoras públicas atienden a los ciudadanos regresaron a una persona de la tercera edad que iba a hacer un trámite de cambio de nombre del mismo domicilio lo regresaron porque no tenía correo electrónico.

Hacer un llamado desde la Legislatura al súper Intendente al Ingeniero Héctor Gómez, para que atiendan dignamente a las y los Ciudadanos de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aguascalientes. Estamos pagándoles un servicio y yo creo que les corresponde que se les dé el mejor de los tratos y sobre todo a las personas de la tercera edad.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

De conformidad a lo previsto con el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

**DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Si yo me quiero sumar a su comentario.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada Gladys.

**DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Adelante.

**DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Bueno comentar que si me había tocado ver este tipo de situaciones te ponen muchas trabas y deben ser incluso más flexibles con cierto tipo de personas como las personas de la tercera edad que por supuesto que sabemos que este tipo de personas no tienen acceso a servicios digitales y te apoyo en tu comentario y si exhortar a que se pongan las pilas y a que den un buen servicio porque la verdad es pésimo que llegas y faltan cinco minutos para que cierren y no te pueden atender en servicio al cliente porque yo ya me voy ósea a pesar de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

que vean que tienen personas formadas tiene que haber también esa apertura a que si tenemos personas formadas pues ni modo nos vamos a quedar media hora más nos vamos a quedar una hora más y sabemos que vamos a dar el servicio sobre todo porque no hay muchas oficinas y hay personas que se desplazan de lugares muy lejanos para realizar sus trámites.

Es cuanto, Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
NATZYELLI TERESITA RODRIGUEZ CALZADA**

Es correcto Diputada me tocó ver que cerraran la oficina el día de ayer a las 14:20 de la tarde llegó gente a solicitar por lo menos que la orientaran porque hubo un accidente y perdieron la luz en su casa y ni siquiera la información se la quisieron dar, entonces si hacer un llamado desde el Congreso a la Comisión Federal de Electricidad en este caso al Ing. Héctor Gómez para que atiendan dignamente a la población.

Debemos todos tener espíritu de servir y si no pues vámonos a trabajar a otro lugar.

Es cuánto.

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión que llevaremos a cabo el próximo miércoles 15 de enero del año 2020 en punto de las 10:00 hrs. en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los Puntos del Orden del Día, y siendo las 10:50 minutos del miércoles 08 de enero del año 2020 declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la diputación Permanente.

Muchas gracias por su asistencia.



**LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**



**Venustiano Carranza Garza**  
CENTENARIO LUCTUOSO



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO**

**LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO**

